



DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res. DNCP N° 230/2025

ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES DE MADERA PARA DIFERENTES ESPACIOS ID N° 468689

Lugar y fecha : San Miguel Misiones, 8 de setiembre de 2025.

UOC Convocante (*): UOC San Miguel

Unidad o área requirente (*): Jefatura de Servicios Municipales.

Funcionario o técnico responsable (*): Mario Adrián González Corvalán.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Servicios Municipales.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Jefatura de Servicios Municipales de la Municipalidad de San Miguel solicita iniciar el llamado a licitación para la adquisición de parques infantiles de madera a ser destinados en diferentes espacios públicos: *Plaza San Miguel Arcángel, Plaza Defensores del Chaco, Polideportivo Municipal San Roque González de Santa Cruz y Centro Comunitario Santa Librada*, a fin de satisfacer la necesidad de contar con la dotación de parques infantiles en los mencionados espacios públicos que fomenten el desarrollo de hábitos de vida saludable desde la niñez, y de ésta manera ayudar a combatir el sedentarismo y el uso excesivo de las pantallas de TV y los celulares.

Asimismo, se pretende brindar espacios de distracción y recreación dinámicos en las plazas, que atraigan a las familias y fortalezcan los vínculos de convivencia social favoreciendo la integración de los miembros de la comunidad, creando de ésta manera un ambiente que propicie y fomente los espacios de recreación, esparcimiento, la práctica de deportes y demás actividades al aire libre en beneficio de la salud física y emocional de los niños, muy necesarios hoy en día.

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en la presente convocatoria están acordes a los requerimientos de la dependencia solicitante, con el fin de lograr una contratación eficaz y eficiente y por este medio lograr satisfacer las necesidades.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera fundamental el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Firma del responsable del área requirente (*): _____

Aclaración (*): Mario Adrián González Corvalán

Firma del responsable UOC(*): _____

Aclaración (*): Lic. María Eudice González Hermosa